

# Detenido en Rusia por matar a martillazos y puñaladas a un hombre en El Campello

► El padre del arrestado está encarcelado en Alicante desde que se cometió el crimen en 2017 en un apartamento de la playa de Muchavista  
► Ambos están reclamados por otro asesinato en Lituania ► El juicio está señalado para octubre, pero la captura del fugitivo podría retrasarlo

## P. CERRADA

El lituano Paulius T., de 30 años, fue asesinado a martillazos y cuchilladas en El Campello el Día de la Comunidad Valenciana en 2017 presuntamente por dos compatriotas en un ajuste de cuentas relacionado con el tráfico de drogas y uno de los dos presuntos asesinos -padre e hijo- pudo escapar y durante dos años y medio ha burlado a la Justicia. Sin embargo, la suerte se le acabó al lituano Denas V., de 26 años, durante el actual estado de alarma. Fue descubierto recientemente cuando llegó al aeropuerto de Moscú en un vuelo procedente de España.

La Policía rusa le detuvo al existir una orden internacional de detención y el magistrado titular del juzgado de Instrucción número 5 de Alicante, encargado de la investigación del crimen, ha dictado recientemente un auto para que el Gobierno español solicite a las autoridades rusas la extradición del fugitivo.

Una vez se consume la extradición se podrá reencontrar con su padre, pero en prisión. El progenitor, defendido por el abogado Francisco Miguel Galiana Botella, fue apresado por la Guardia Civil el mismo día del crimen y desde entonces está en prisión preventiva. El juzgado instructor acordó a mediados del pasado año, a petición del abogado defensor, su puesta en libertad provisional si pagaba una fianza de 50.000 euros, pero no ha podido hacer frente a dicho importe.

El juicio por este crimen, ocurrido en un apartamento de la playa de Muchavista, está señalado para celebrarse con un jurado popular el próximo mes de octubre en la Audiencia de Alicante, aunque podría suspenderse y retrasarse porque el abogado Francisco Miguel Galiana va a solicitar al tribunal que se retrotraigan las actuaciones al juzgado instructor de-



Traslado en el año 2017 del cadáver del hombre asesinado en un apartamento de la playa de Muchavista. PILAR CORTÉS

bido a la detención del hijo del otro acusado.

Para la Guardia Civil y la Fiscalía, padre e hijo participaron directamente en la despiadada muerte del ciudadano lituano, al que colocaron una bolsa de plástico en la cabeza segundos antes de comenzar a agredirle, primero con un martillo y a continuación con un cuchillo, según la acusación formulada contra el único procesado que estaba preso hasta hace unas semanas.

Además de este crimen en El Campello, las autoridades de Lituania reclaman tanto al padre como a su hijo por otro caso de homicidio, secuestro y toma de rehenes en su país. Está reclamación, que está siendo tramitada por la

Audiencia Nacional en Madrid, está condicionada a la finalización del juicio por el asesinato ocurrido en Muchavista y al cumplimiento, en caso de que sean declarados culpables, de la condena.

## Petición de 28 años de cárcel

El padre del ahora arrestado en Rusia se enfrenta a una petición de la Fiscalía de Alicante de penas que suman 28 años y seis meses de prisión por delitos de asesinato, tráfico de drogas y falsedad documental, así como al pago de 80.000 euros a los padres y a un hermano del fallecido. Al hijo se le imputan los dos primeros delitos, por lo que el Ministerio Público podría pedirle 22 años de cárcel por el asesinato y cuatro años y medio por tráfico

de drogas. El día del crimen intervinieron en la casa y al primer detenido más de 17 kilos de marihuana y 22.000 euros en efectivo.

Los hechos que debe enjuiciar un jurado popular ocurrieron la mañana del 9 de octubre de 2017 en una urbanización de la avenida Jaime I, en la playa de Muchavista en El Campello. Según la acusación de la Fiscalía, se produjo por discusión «por causas que se desconocen» en una vivienda situada en una segunda planta. Allí estaba Vaclavas V., padre del ahora apresado en Moscú, su hijo y el hombre de 30 años que acabó siendo asesinado, todos ellos de origen lituano. Durante la discusión, los dos presuntos autores se le acercaron por detrás «para no servistos y evi-

tar así la posible defensa por parte de su víctima», afirma la acusación pública. Le colocaron una bolsa de basura de plástico cubriéndole la cabeza y entre ambos le agredieron mortalmente.

Primero le golpearon con un martillo de tipo maza en al menos 14 ocasiones, principalmente en la cabeza. Cuando la víctima ya estaba aturdida por los golpes y no tenía posibilidad alguna de defensa, usaron un cuchillo de cocina de 16 centímetros de hoja para asestarle nueve puñaladas.

Los dos implicados huyeron de la vivienda pero el padre resultó herido al saltar a la calle desde el balcón y fue apresado. El jurado popular tiene ahora la palabra sobre el futuro de los dos acusados.

## La Guardia Civil arresta a un hombre en Albatera por utilizar el DNI de un amigo para evitar ser capturado

► Ocultaba su identidad porque tenía una requisitoria de búsqueda por parte de un juzgado de Orihuela

## REDACCIÓN

La Guardia Civil ha detenido en Albatera a un hombre de 37 años como presunto autor de delito de

usurpación del estado civil, tráfico de drogas y una requisitoria judicial.

Agentes pertenecientes a la Unidad de Seguridad Ciudadana de Torreveja (USECIC), en unión con componentes del Destacamento de Seguridad de la Guardia Civil del Aeropuerto Elche-Alicante comprobaron en su identificación que usaba el DNI de otra persona para

evitar ser detenido por una requisitoria judicial.

## Cocaína y 25.000 euros

Además este hombre portaba tres gramos de cocaína y más de 25.000 euros escondidos en un compartimento del coche.

Los hechos ocurrieron durante la realización de un dispositivo operativo en la vía pública a la altura del

término municipal de Albatera tras proceder a la identificación de una persona que conducía un vehículo portando un perro pequeño entre sus piernas. Al pedirle la documentación y exhibir este su supuesto DNI, uno de los guardias civiles destinados en el aeropuerto, experto en el análisis de documentación, se percató de que la foto y la persona, aunque similares, no eran igua-

les. Sin embargo, a pesar de esta diferencia, sí que pudo manifestar con exactitud todos los datos de filiación reflejados en el documento.

Como se podría haber aprendido de memoria estos datos, los agentes realizaron un cacheo de sus pertenencias, en el que encontraron oculto otro DNI que sí que era el suyo, ya que el de la foto coincidía plenamente con la persona. Tras comprobar los antecedentes de esta persona, se pudo saber el verdadero motivo de haber ocultado su identidad, que no era otro que el de evitar su detención al constarle una requisitoria judicial en vigor.